

Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3332/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-1PAX/OO00-008/2022

Xalapa, Veracruz 25 de octubre de 2022

Página 1 de 3

**L.C.P. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL IPAX
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 19 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/2022, referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo para Personal Administrativo de Oficinas Centrales, Comandancias y Bases Del Instituto; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, Técnicos y Económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, novena décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Moral **ELÉCTRICA HIDRÁULICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$1,348,858.50 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$215,817.36 (Doscientos quince mil ochocientos diecisiete pesos 36/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,564,675.86 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco 86/100)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de Entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida a factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3332/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-1PAX/OOOO-008/2022

Xalapa, Veracruz 25 de octubre de 2022

Página 2 de 3

(s) que resulte (n) adjudicado (s). ; **La facturación:** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga NO 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **treinta y seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción de partida:

La persona moral **COMERCIALIZADORA MAZCOVE, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$1,440,800.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$230,528.00 (Doscientos treinta mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,671,328.00 (Un millón seiscientos setenta mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**.

Tercera opción de la partida:

La persona moral **COMERCIALIZADORA GAGAMA, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$1,612,000.00 (Un millón seiscientos doce mil pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$257,920.00 (Doscientos cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,869,920.00 (Un millón ochocientos sesenta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3332/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-1PAX/OO00-008/2022

Xalapa, Veracruz 25 de octubre de 2022

Página 3 de 3

TERCERO. - Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésimo y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-008/2022, siendo las 12:15 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA

GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/LMFC*

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,
Xalapa, Ver. Tel. 228 841 84 00

